UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 471 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 30 MAYO 2018

Visto el expediente administrativo sobre contrato de personal docente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, las Facultades de Ciencias Biológicas, Ciencias Económicas, Administrativas y Contables e Ingeniería de Minas Geología y Civil han procesado los concursos públicos para la cobertura, vía contrato, de plazas vacantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la Ley Universitaria N° 30220, el Decreto Supremo N° 418-2017-EF y la Directiva N° 001-2018-VRAC-UNSCH "Directiva para el contrato de docentes en forma extraordinaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", con el objeto de atender las necesidades lectivas durante el Primer Semestre del Año Académico 2018;

Que, el numeral 80.3 del artículo 80° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que los docentes contratados son quienes prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, de acuerdo con los resultados de los referidos concursos y las propuestas efectuadas por las Facultades de Ciencias Biológicas, Ciencias Económicas, Administrativas y Contables e Ingeniería de Minas Geología y Civil, son ganadores de las plazas a las que postularon, el Biól. Orlando Edwin Cundia Alarcón, la Mg. Judith Berrocal Chillcce, el Mtro. Mario Prado Ramos, el Mtro. Jhoni Quiquín Rocha, el Mtro. Edison Laderas Huillcahuari, la Lic. Sara Peña Huamaní, el Lic. Fernando Rey Mejía Figueroa, el Lic. Vladimir Acori Flores, el Mtro. Jorge Luis Lozano Rodríguez, el Mg. Renato Soca Flores, el Mtro. José Elías Yauri Vidalón y la Ing. Celia Edith Martínez Córdova, son ganadores de las plazas a las que postularon, por lo que resulta necesario disponer el contrato de dichos profesionales, en las condiciones y por el periodo señalado en la parte resolutiva del presente acto administrativo;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8º, numeral 8.2 de la Ley Nº 30694, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario N° 486-2017-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 471 -2018-UNSCH-R

Artículo 1°.- CONTRATAR como docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la Ley Universitaria N° 30220, el Decreto Supremo N° 418-2017-EF y la Directiva N° 001-2018-VRAC-UNSCH "Directiva para el contrato de docentes en forma extraordinaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", a los siguientes profesionales:

PLAZA CAP N°	CÓDIGO PLAZA N° DE REGISTRO AIRHSP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	HORAS	PERIODO DE CONTRATO
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS **Departamento Académico de Ciencias Biológicas**					
0508	000160	Biól. ORLANDO EDWIN CUNDIA ALARCÓN	DC C1	32	Del 26 de abril 2018 al 31 de julio 2018
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES **Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas**					
0544	001013	Mg. JUDITH BERROCAL CHILLCCE	DC B2	16	Del 14 de mayo 2018 al 31 de julio 2018
0543	000150	Mtro. MARIO PRADO RAMOS	DC B2	16	Del 14 de mayo 2018 al 31 de julio 2018
0578	000113	Mtro. JHONI QUIQUÍN ROCHA	DC B1	32	Del 14 de mayo 2018 al 31 de julio 2018
FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL **Departamento Académico de Matemáticas y Física**					
923	000201	Mtro. EDISON LADERAS HUILLCAHUARI	DC B1	32	Del 13 de abril 2018 al 31 de julio 2018
905	000154	Lic. SARA PEÑA HUAMANÍ	DC C1	32	Del 10 de abril 2018 al 31 de julio 2018
903	000036	Lic. FERNANDO REY MEJÍA FIGUEROA	DC C1	32	Del 10 de abril 2018 al 31 de julio 2018
922	000256	Lic. VLADIMIR ACORI FLORES	DC C1	32	Del 13 de abril 2018 al 31 de julio 2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 471 -2018-UNSCH-R

1444	001093	Mtro. JORGE LUIS LOZANO RODRÍGUEZ	DC B1	32	Del 13 de abril 2018 al 31 de julio 2018
1445	001094	Mg. RENATO SOCA FLORES	DC B1	32	Del 10 de abril 2018 al 31 de julio 2018
1448	001097	Mtro. JOSÉ ELÍAS YAURI VIDALÓN	DC B1	32	Del 10 de abril 2018 al 31 de julio 2018
946	000826	Ing. CELIA EDITH MARTÍNEZ CÓRDOVA	DC C1	32	Del 10 de abril 2018 al 31 de julio 2018

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000784 5.005857 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACTIVIDAD: 3.000784 5.005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

META: 013 00001 0188 104 Ejercicio de la Docencia Universitaria

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.15.1.2 Personal Contratado (docencia universitaria)

Artículo 3°.- DISPONER que los referidos docentes están obligados a cumplir con sus deberes establecidos en la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y demás normas conexas. Su incumplimiento acarreará la rescisión del contralo y/o imposición de las sanciones disciplinarias con sujeción a ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 471 -2018-UNSCH-R

-04-

Artículo 4º.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración a favor del referido personal, conforme ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. URQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorados (02)
Of. General de Planificación y Presupuesto
Of. General de Gestión Académica
Of. General de Administración
Of. Gral. de Informática y Sist. (Portal Institucional)
Of. de Presupuesto
Of. de Racionalización
Of. de Administración de Personal
Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería
Fac. de Ciencias Biológicas
Fac. de Ciencias Económicas, Adm. y Cont-
Fac. de Ing. de Minas, Geol. y Civil
Depto. Acad. de Ciencias Biológicas
Depto. Acad. de Ciencias Económicas y Adm.
Dpto. Acad. de Matemáticas y Física
Órgano de Control Institucional
Área de Remuneraciones y Pens.
Área de Escalafón
Interesados (12)
Archivo

CAZP/oegj.